

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES
AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA CP-015-2015**



El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, a través, del presente documento da respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, recibidas dentro de la fecha establecida en el cronograma del Proceso de Convocatoria Pública CP-015-2015, cuyo objeto es “Contratar los servicios de operador bancario y financiero, que implica las actividades de recaudo de las tarifas por venta de servicios de evaluación e investigación y demás servicios que desarrolle el ICFES, a nivel nacional a través canales de distribución electrónica, en sus oficinas y centrales de servicio propias y/o a través de alianzas estratégicas, y corresponsales no bancarios propios o tercerizados, dispersión de pagos por nómina, honorarios y proveedores, servicios públicos, giros al exterior; mediante el uso de la plataforma que el banco tenga para dichas operaciones; servicio de cuenta corriente, y de cuenta de ahorro, operaciones con los títulos valores o derechos depositados en el Depósito Central de Valores del Banco de la República y demás que el ICFES requiera para el giro normal de sus negocios”.

PREGUNTAS ICFES- BANCO DE OCCIDENTE		
CONCEPTO	PREGUNTAS	RESPUESTA
RECAUDO	1. El Reporte de los pagos vía sucursal/oficina y PSE. Pregunta los formatos Asobancaria son 98 y 2011? O es 2001?	Ver Proyecto de pliego punto 5.4 OTROS REQUISITOS HABILITANTES, 5.4.2 Recaudo formatos: Asobancaria 98 y 2011.
	2. ¿Permiten continuar con ACH como hosting del botón o se puede tercerizar este desarrollo con el Banco que gane la licitación?	Ver 1.2 Recaudos en línea, es posible que el banco mercerice el hosting del botón. En caso de cambiar de hosting del servicio de pagos en línea, el banco deberá informar técnicamente los requerimientos para que el ICFES se adecue a este cambio.
	3. ICFES posee unas especificaciones propias para el web service o se adapta a las del Banco Occidente.	El ICFES se adecua a los requerimientos del operador bancario. Siempre y cuando se garantice el envío de la información requerida en 1.3 sistemas de notificación de recaudo
	4. Cuáles son los montos de recaudo en PSE y el monto promedio para identificar el tipo de transacción.	El 5% aprox. De las operaciones descritas en el punto 1.4.1 anexo técnico.
	5. ¿A través de que canal se realizan los otros recaudos de proyectos especiales?	Los proyectos especiales los factura el ICFES, y se reciben los recursos por pagos en línea por parte de los clientes.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES
AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA CP-015-2015**

	6. ¿El servicio de recaudo empresarial a que se refiere (es un recado referenciado, manual)?	Este recaudo se refiere a ingresos recibidos por otros conceptos diferentes a los de aplicación de pruebas (Instructivo de pago), que se deben recibir por medio de consignaciones bancarias.
	7. ¿El recaudo se maneja en cuenta corriente o ahorros?	Cuenta corriente.
INVERSIONES	8. ¿Con relación a las inversiones en TES, ICFES entra a Cuenta Única Nacional?	No, el ICFES se asemeja a una empresa industrial y comercial del Estado, por lo tanto tiene autonomía en su presupuesto
NÓMINA	9. ¿Cuánto tiempo dejarían los recursos en las cuentas para el pago de nómina?	Los recursos permanecen en la cuenta corriente y de ahí se van debitando los pagos de nómina
	10. ¿Cuál es el valor de la nómina neto mensual?	Ver 3.1 Pago de nómina, anexo técnico
	11. ¿El 100% de los funcionarios del ICFES se quedarían en nómina con el Banco ganador de la licitación o con otros bancos?	No. Los funcionarios tienen libertad de escoger el banco que deseen.
	12. En qué ciudad se encuentran los 170 funcionarios del ICFES?	Bogotá D.C
PAGOS A TERCEROS	13. ¿Cuál es la volumetría y montos para giros de pagos a terceros?	La volumetría en promedio son 400 giros al mes, y en cuanto a monto aproximadamente 5.554 millones
	14. ¿En qué regiones se realizan los giros, para identificar las plazas de ACH?	Todos los pagos se realizan en Bogotá y excepcionalmente se realizan pagos a ciudades principales
PILA	15. ¿Reciben algún recaudo por concepto de PILA?	No
SERVICIOS EMPRESARIALES	16. ¿A qué se refieren con conciliaciones diarias automáticas?	Se requiere que exista interfaz con la ERP (actualmente estamos en cambio de la ERP) para que todos los movimientos diarios ingresen y sean registrados en la ERP
	17. ¿Para que utilizan las firmas digitales en pagos?	Para ampliación de cupos de pago, cheques, impuestos, transferencias y entre otros.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES
AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA CP-015-2015**



	18. Cuál es el canal para transferencia de archivos	Es de dos medios, Web Service y envío de archivos multicash en formato Asobancaria 98 y 2011.
	19. ¿El propósito de la licitación es que un solo banco maneje la operación del ICFES? o ¿cuantos bancos podrán ser los estimados para manejar la operación de la entidad?	Uno solo.

PREGUNTAS ICFES- BANCOLOMBIA		
CONCEPTO	PREGUNTAS	RESPUESTA
PAGOS TERCEROS A	1. Solicitamos detallar cuáles servicios son a los que hace referencia en: “y demás que el ICFES requiera para el giro normal de sus negocios”. (Numeral 4.1).	Los contemplados en el anexo técnico y otros que el banco pueda ofrecer.
EXPERIENCIA	2. ¿La experiencia habilitante requerida puede acreditarse con la presentación del Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes? (Numeral 5.3)	No. Para la experiencia se requerirá lo que dice el anexo en 5.3 Capacidad Técnica
RECAUDO	3. El ICFES solicita el recaudo a través de web service, dado que la referencia y valor están contenidos en el código de barras ¿se puede hacer la implementación en una sola vía, es decir, solamente se reporta el pago en línea? (Numeral 5.4.2).	Es de dos vías: Web Service y envío de archivos planos con formato asobancaria 98 y 2011.
	4. ¿El ICFES realizará desarrollos in house para la conexión vía web service o se ajustarán a los requerimientos técnicos del Banco? (Numeral 5.4.2).	El ICFES se ajustará a las especificaciones y requerimientos técnicos del banco, pero el banco deberá garantizar la interfaz con los aplicativos ICFES a cero costo.
RECIPROCIDAD	5. Considerando los volúmenes de transaccionalidad que contempla la operación del ICFES les solicitamos estudiar el incremento sustancial de la reciprocidad en cuenta corriente dado que los montos propuestos no generan los ingresos suficientes para compensar los costos operacionales. (Numeral 5.5).	No procede, (ver 5.5. oferta económica Pliegos).

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES
AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA CP-015-2015**

SERVICIOS EMPRESARIALES	6. El ICFES requiere dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes la entrega de extractos bancarios. ¿Consideran ustedes como entrega la descarga de los mismos a través de la Sucursal Virtual de Empresas? (Numeral 10.1).	Si se puede considerar.
TECNOLOGÍA	7. Solicitamos detallar a qué necesidades tecnológicas son a las que hace referencia en: "Sin embargo, el Banco deberá contemplar la posibilidad de que el recaudo sea de carácter permanente conforme a las necesidades tecnológicas del ICFES". (Numeral 10.1)	Este punto se refiere a que debe estar disponible el recaudo los 12 meses del año
TIEMPOS	8. Para responder las solicitudes o requerimientos, solicitamos extender el tiempo a 3 días hábiles. (Numeral 10.1).	El punto (8 del numeral 10.1) del pliego de condiciones queda ratificado.
RECAUDO	9. Para la entrega de archivos de respuesta de recaudo ¿es posible que Bancolombia vía VPN entregue estos archivos en el servidor del ICFES? (Numeral 1.3).	Es posible.
	10. Por favor informarnos cuál es la distribución del número de transacciones de recaudo por PSE por cada banco del cual son debitados los recursos. (Numeral 1.4.2).	Esta información no está disponible.
NÓMINA	11. Diligenciamiento de tablas información nómina	¿Para qué se requiere esta información? Ver 3.1 pago de nómina (anexo técnico)
	12. ¿Cuál es el valor de la nómina mensual? (Numeral 3.1).	Ver 3.1 pago de nómina (anexo técnico)
	13. Los pagos de nómina ¿son quincenales o mensuales? (Numeral 3.1).	Mensuales
SERVICIOS EMPRESARIALES	14. El número de pagos de servicios públicos señalados ¿es mensual o anual? (Numeral 3.2).	Es anual.
TECNOLOGÍA	15. ¿Qué es tele-extracto? (Numeral 4).	Se refiere a extracto en línea.
RECAUDO	16. ¿A qué tipo de recaudo se refiere con diferentes recaudos a los realizados por código de barras? (Numeral 4).	Consignaciones bancarias.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES
AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA CP-015-2015**

SERVICIOS EMPRESARIALES	17. Indicar el número mensual o anual de las siguientes operaciones. (Numeral 4): a. Pagos a proveedores (adicionalmente su distribución por banco). b. Cheques electrónicos. c. Chequeras. d. Otros recaudos. e. Remesas detallando el monto de las mismas. f. Traslados vía SEBRA detallando el monto en 2014.	a. Pagos Proveedores: 400 mensuales b. Cheques electrónicos: 230 anuales c. Chequeras: 4 anuales d. Otros recaudos: Ver 1.4.3 Otros Recaudos (Anexo técnico) e. Remesas detallando el monto de las mismas: Información no disponible. f. Traslados vía SEBRA detallando el monto en 2014: Ver 1.4.3. Otros Recaudos (Anexo técnico) y se requerirán como mínimo 15 operaciones.
INVERSIONES	18. La prestación de servicios de asesoría para el manejo del portafolio de inversiones ¿puede realizarse a través de cualquiera de nuestras filiales del Grupo Bancolombia? (Numeral 5).	Si.

PREGUNTAS ICFES- BANCO POPULAR		
CONCEPTO	PREGUNTAS	RESPUESTA
NÓMINA	1.- Al ofrecer el Banco un servicio de nómina que incluya los beneficios utilizados en su proyecto de pliego de condiciones, se garantizara que todos los empleados del Icfes serán bancarizados y se les pagara la nómina por el Banco Popular?	No, los funcionarios son libres de escoger su propio banco
PILA	2. El pago de la planilla única será dispersada desde una cuenta del Banco Popular y con nuestro operador SOY?	No se puede hacer desde la plataforma del banco, ya que el ICFES tiene como operador de pago de la seguridad social a Pago Simple.
COBERTURA	3. En caso de no tener oficinas en unos de los 147 municipios solicitados se podría ofrecer una población aledaña?	Ver 5.4.3 Cobertura (pliego)
JURÍDICO	4. El valor de la póliza de cumplimiento va unida al valor del contrato, por favor informar este valor.	Ver 9.1 Garantías para la presentación de la oferta. Si bien no existe un presupuesto oficial, el valor del contrato estará sujeto al valor de la reciprocidad que el ICFES se compromete a mantener en la cuenta corriente.
NÓMINA	5. Es posible que el Banco ofrezca el paquete de nómina que maneja? o es requisito indispensable	Si, puede ofrecer todos los productos y también es requisito ofrecer los productos requeridos en el pliego.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES
AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA CP-015-2015**

	ofrecer todos los productos y servicios mencionados en el proyecto de pliego?	* Ver modificación en 5.4.4. Pagos (Pliego) y 3.1. Pago de nómina (Anexo técnico) * El operador garantizará el servicio de nómina, que incluye los beneficios de un convenio específico de libranza, crédito hipotecario, crédito de vehículo, y crédito de libre destinación.
	6. Por favor precisar el número y valor de giros de nómina, pago de proveedores y transferencias electrónicas.	Valor de giros de nómina: ver 3.1 Pago de nómina (Anexo técnico) Pago de proveedores mensual aproximado: La volumetría en promedio son 400 giros al mes, y en cuanto a monto 5.554 millones Transferencias electrónicas mensuales aproximadas: 400 proveedores y 200 por nómina.
SERVICIOS EMPRESARIALES	7. En caso de no ser posible ver en línea los extractos podríamos cumplir este requisito si ustedes pueden ver los movimientos?	No.
	8. Favor precisar el número de chequeras al año.	4 chequeras.
RECAUDO	9. Favor informar el número y valor esperado a recaudar en los corresponsales bancarios.	Esta información no está disponible.
	10. Favor precisar el número de operaciones y valor a través del Web Service.	Ver 1.4 Volumen de operaciones (Anexo Técnico).
INVERSIONES	11. En cuanto a la asesoría en inversión y de acuerdo con su solicitud de tener en cuenta los lineamientos señalados por la Junta Directiva del Icfes, solicitamos respetuosamente el envío del manual emitido por dicha Junta Directiva para conocer la norma y poder precisar la Oferta.	Ver el decreto 1525 de 2008, por el cual, se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades del orden nacional y territorial.
RECAUDO	12. Aclarar en qué formato requieren se envíe el reporte de la información: En Multicash o Asobancaria 2011 o Asobancaria 98? puesto que en el ítem 2 del punto 1.3 del anexo técnico operador bancario y financiero se solicita "multicash en formato Asobancaria 98 y 2011"	Multicash en formatos asobancaria 98 y 2011 ver 1.3 Sistemas de notificación de recaudo

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES
AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA CP-015-2015**



	13. Aclarar los canales de recaudo que requieren reporte de Web Service.	Recaudo por: pagos en línea, consignación y código de barras.
NÓMINA	14. El Banco tendrá potestad de aplicar sus políticas de crédito al momento de atender una solicitud de crédito de un funcionario? Esta sería una condición para invalidar la participación del banco en este ítem?	Si puede mantener sus políticas y no será motivo para invalidar la participación.

PREGUNTAS ICFES- BANCO DAVIVIENDA		
CONCEPTO	PREGUNTAS	RESPUESTA
DIVULGACIÓN	1. Dentro de los requisitos habilitantes se encuentra la obligación de Divulgar y difundir a través de diversos, Medios de comunicación (radio televisión, Internet) que el banco escogido será la entidad recaudadora de las pruebas que realiza el ICFES ¿Por cuánto tiempo debe realizarse esta divulgación? ¿El ICFES también realizaría en su página de Internet y demás medios de comunicación esta divulgación? ¿En la Factura a pagar se puede colocar la única entidad financiera donde el usuario debe realizar su pago?	Ver Modificación 5.4.2 Recaudo (Pliego) Si, el ICFES de igual forma divulgará esta información. El instructivo de pago (factura de venta) puede llevar el nombre y número de cuenta a cancelar en la banco.
SERVICIOS EMPRESARIALES	2. En los servicios de banca empresarial se requiere Exoneración de remesas, cheques de otras plazas para todas las operaciones realizadas en el año. - Este es un costo variable que no se puede controlar, se solicita que no sea posible el recaudo con cheques de plazas diferentes o remesas, o que no sea una obligación exonerar dichos cobros.	Esta solicitud se requiere.
	3. En los servicios de banca empresarial se requiere Exoneración de chequeras al año para la cuenta principal.	4 chequeras.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES
AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA CP-015-2015**

	- ¿Cuántas chequeras exentas al año se requieren?	
RECAUDO	<p>4. Dentro de las obligaciones del contratista se cita que debe realizarse el recaudo cuando el ICFES autorice a los usuarios a los a realizar consignaciones sin emitir el instructivo de código de barras.</p> <p>- ¿Cómo se entrega dicha autorización al usuario? El servicio se parametriza para el recaudo con código de barras y la instrucción a los cajeros es que no recauden de forma manual. Esta posibilidad abre la puerta a errores y desinformación. No debería permitirse esa posibilidad. Adicional, el pago realizado no estaría dentro de los archivos de recaudo diarios al no realizarse bajo la modalidad establecida para el mismo.</p>	Tanto la autorización como la información de la consignación, se debe dar por medio de correo electrónico.
OBLIGACIONES	<p>5. Dentro de las obligaciones del contratista se solicita responder las solicitudes del ICFES en un término no mayor a 24 horas.</p> <p>- Existen solicitudes que pueden incluir varias áreas del banco por lo que se propone que el plazo sea de 3 días hábiles.</p>	No procede.
SERVICIOS EMPRESARIALES	6. En los servicios de Banca Empresarial a que hacen referencia con Tele-extractos, Cheques Electrónicos, transferencia de archivos y conciliaciones diarias automáticas?	<p>Tele-extractos: Extracto virtual</p> <p>Cheques electrónicos: Cheques digitales en línea (no físicos)</p> <p>Transferencia de archivos: Archivos planos</p> <p>Conciliaciones diarias automáticas: Interfaz con la ERP del ICFES</p>
RECAUDO	7. ¿Cuánto es el tiempo estimado para el desarrollo y puesta en producción del Web-Service?	30 días calendario.
	8. En el anexo técnico informan el número de transacciones de PSE pero no el monto; se	El 5% aprox. De las operaciones descritas en el punto 1.4.1 anexo técnico.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES
AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA CP-015-2015**

	<p>requiere nos informen dicho monto para los años reportados, lo que permite realizar un modelo más ajustado a la necesidad del ICFES</p> <p>9. En el anexo técnico informan el monto de lo que denominan otros recaudos por proyectos especiales, se requiere nos informen dicho el número de transacciones. Adicional que nos informen si estos recaudos se realizan a través de código de barras o PSE y si se recaudarían en la misma cuenta corriente de los servicios de evaluación e investigación. lo que permite realizar un modelo más ajustado a la necesidad del ICFES</p>	<p>Estos dineros se reciben en la cuenta corriente por medio de pagos en línea realizados por los clientes, 120 transacciones anuales aproximadamente.</p>
INVERSIONES	<p>10. En el anexo técnico informan los montos que por concepto de vencimientos de capital en inversiones en TES el ICFES recibe, se requiere nos informen el promedio anual del saldo de la cuenta de compensación y liquidación. lo que permite realizar un modelo más ajustado a la necesidad del ICFES</p>	<p>El promedio mensual de la cuenta de ahorros para el 2015 ha sido 30.000 millones de pesos aproximadamente.</p>
NÓMINA	<p>11. Los pagos de prima semestral y navidad se realizan el mismo día y en la misma operación de pago de nómina del funcionario? O se realiza una operación de pago en una fecha del mes diferente?</p>	<p>La prima tanto de mitad de año, como de nómina y final de año, se pagan por separado.</p>
	<p>12. En el numeral 3.3 Pagos, informan que el 90% de los giros son vía ACH, pueden remitirnos la volumetría de estos pagos y las localizaciones de las cuentas de dichos giros? Esto debido a que los pagos ACH tienen un costo diferencial dependiendo de la localización (municipio) hacia donde se realiza la transferencia ACH</p>	<p>Pagos a proveedores con 400 transacciones al año, que en su totalidad se pagan vía ACH a cuentas bancarias en Bogotá.</p>
RECIPROCIDAD	<p>13. Si la reciprocidad necesaria por el Banco es superior a los \$ 7.000 Millones en que momento y en donde se coloca dicho monto?</p>	<p>Ver 5.5 Oferta económica (pliego de condiciones)</p>
EXPERIENCIA	<p>14. 5.3 Capacidad técnica- experiencia: si el banco tiene contratos vigentes con entidades</p>	<p>Ver punto 5.3.1 Capacidad técnica-experiencia</p>

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES
AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA CP-015-2015**

	<p>estatales que vienen de varios años atrás podrían ser tenidos en cuenta para la experiencia requerida. Se podría remitir la copia de dichos convenios?</p>	
	<p>15. 5.3 Capacidad técnica – Experiencia: La certificación podría ser remitida por el Representante Legal del Banco en relación a la experiencia con los datos solicitados? Es decir firmada por el contratista?</p>	<p>Ver 5.3.2 Las certificaciones deberán estar suscritas por el representante legal de la entidad contratante o quien esté jurídicamente habilitado para el efecto.</p>
	<p>16. Teniendo en cuenta que el RUP certifica la experiencia del banco en la contratación de servicios financieros, ese documento sería válido para la certificación de la experiencia?</p>	<p>No. Para la experiencia se requerirá lo que dice el anexo en 5.3 Capacidad Técnica</p>
RECAUDO	<p>17. En el Formato Técnico punto 4, se pregunta: ¿El operador bancario cuenta con un Web Service que suministre el estado de los pagos en línea y pagos por códigos de barras en ciclos máximo de 30 minutos? ,</p> <p>- A que hacen referencia cuando se habla de ciclos de 30 Minutos? Al envío de archivos Asobancaria? El web service notifica en línea, cuál sería la necesidad de la notificación cada 30 Minutos?</p>	<p>Se modifica 1.3 Sistemas de notificación (Anexo técnico) así: Contar con un Web Service garantizando la interfaz con el ERP del ICFES, de manera que se pueda llevar un control en tiempo real y diario de conciliación de los recaudos en sucursales de la entidad bancaria, pagos en línea y/o corresponsales no bancarios. Se deberá acordar entre la entidad bancaria y el ICFES las necesidades y fases de implementación que esto requiera</p> <p>Ofrecer el servicio de la generación de archivos multicash en formatos ASOBANCARIA 98 y 2011. Para el envío de esta información se puede utilizar acceso a VPN para halar los archivos diarios de recaudo, se podrá de igual forma enviar esta información mediante correo electrónico con archivos encriptados, y a los destinatarios que el ICFES designe.</p>

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES